

Informe secretarial: al despacho del señor juez se le informa que dada las reiteradas solicitudes elevadas por la apoderada de la parte activa, se procedió a la búsqueda exhaustiva del expediente por los servidores del despacho para el trámite respectivo, sin que esta haya arrojado resultados positivos, razón por la cual, impidió ingresarle, el paginario, al despacho.

Además, se le pone en conocimiento que, desde el mes de junio de la pasada anualidad se inició el proceso de entrega de expedientes para su digitalización sin que este se encuentre allí relacionado.

Jesús Ospino Castro
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Santa Marta, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 47.001.31.53.005.2016.00335.00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO CORBANCA S.A.
DEMANDADO: HUGO MONTOYA CHACÓN

Visto en informe secretaria y atendiendo la infructuosa búsqueda del expediente, por Secretaría póngase la respectiva denuncia ante la Fiscalía General de la Nación, así como al Consejo Seccional de la Judicatura, para que, si a bien lo consideren, inicien las investigación de su competencia.

Ahora bien, el despacho, tal como lo faculta el numeral 1° del artículo 126 del CGP, fijará fecha para audiencia de reconstrucción total de expediente.

En consecuencia, se

RESUELVE

Primero. Por Secretaría póngase, de forma inmediata, la respectiva denuncia ante la Fiscalía General de la Nación, así como al Consejo Seccional de la Judicatura, para que, si a bien lo consideren, inicien las investigación de su competencia

Segundo: Fíjese como fecha para audiencia de reconstrucción de expediente el día 17 de febrero de 2021, a las 9:30 am para lo cual, las partes deberán concurrir con los documentos y grabaciones que posean, en este trámite.

Dicha audiencia se realizará de forma virtual, por lo que, oportunamente, se remitirá el respectivo enlace para su conexión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



ARGEMIRO VALLE PADILLA
JUEZ